INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011 Jefe Oficina Asesora de Control Interno: LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Fecha de elaboración: 6 de Marzo de 2018

La Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y en especial en lo relacionado a los reportes del responsable de control interno. Presenta un informe pormenorizado sobre el estado del control interno en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTADER.

Este informe se elaboró teniendo en cuenta la información disponible en los archivos de la Oficina de Control Interno; y a partir de la evidencias suministradas por los funcionarios responsables de las dependencias y de los resultados de las auditorías y seguimientos adelantados durante el periodo, informe que será publicado en el portal institucional.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1. Componente Talento Humano

Los acuerdos, compromisos y protocolos éticos, establecidos por la entidad, son conocidos por los funcionarios de la entidad y se han venido constituyendo, en un referente orientador para el desempeño laboral, para el cumplimiento de las funciones, los propósitos y cometidos misionales de la entidad.

El Manual de funciones y de competencias laborales, está conformado por un cúmulo de actos administrativos que han venido modificando el manual de funciones, si bien se ajusta a los requisitos legales; al no estar consolidado en un solo documento se hace difícil su consulta e interpretación.

Al inicio del año 2018 se ha iniciado la aplicación de unas encuestas para conocer las necesidades de capacitación, bienestar social e incentivos; sobre lo cual se estructurará el plan de bienestar social, capacitación e incentivos. De esta manera se garantiza que los planes se hagan en atención a las necesidades y requerimientos de los funcionarios y su grupo familiar.

En la entidad se ha completado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual contribuye positivamente en el desarrollo y gestión del talento humano.

2. Componente Direccionamiento Estratégico.

La gestión del INDERSANTANDER se ejecuta en consideración de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "Santander nos Une" y el Plan de Acción del cuatrienio (2016 - 2019)

Para el propósito se tiene definidos los siguientes programas:

Fortalecimiento para crecer institucionalmente:

Para la ejecución de este programa se plantearon tres metas.

La primera meta estaba relacionada con diseñar, formular, adaptar e implementar una política pública del sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el departamento de Santander. Para esta meta se asignó \$150.000.000 del presupuesto del año 2017, sin embargo su ejecución y avance es cero.

La segunda meta se refiere a: Diseñar, gestionar y articular un plan de fortalecimiento financiero del Instituto, que permita fortalecer su autonomía y proyectar su sostenibilidad, meta que al finalizar el año 2017 no reporta ejecución ni avance alguno.

La tercera meta está orientada a: Gestionar la reestructuración administrativa, financiera y misional del INDERSANTNADER, que permita su eficiencia, eficacia y efectividad en garantizar los mejores resultados para el sector deporte, la recreación, la actividad física en Santander; al igual que las metas anteriores, la ejecución y avance reportado al finalizar la vigencia es cero.

Deporte Estudiantil y Formativo.

Este programa se desarrolló a través de las siguientes metas.

El apoyo para la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños, niñas y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etnocultural; en tal sentido se obtuvo un avance del 106% superando la meta prevista para el año.

Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental. Al final se reporta la participación de 12.639 estudiantes con una inversión de \$42.000.000.

Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los juegos Supérate intercolegiados, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación Nacional. Se evidencia la participación de 33.138 estudiantes con una inversión del \$1.319.817.366 logrando un avance del 83%

Participar cada año en promedio con 335 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en niveles regional, nacional e internacional. Se reporta la participación de 335 estudiantes deportistas con una inversión de \$287.316.000, alcanzando una ejecución de la meta en el 100%.

Durante el año 2017 no se realizó juegos Juveniles Departamentales. Meta que se tiene planteada para el periodo de gobierno de tres juegos departamentales, los cuales no se podrán realizar en lo que resta del periodo del gobierno.

Deporte Asociado o Competitivo

Este programa tiene como objeto promover y desarrollar las base del deporte competitivo; para el propósito de han planteado las siguientes metas.

Participar y/o realizar 30 certámenes deportivos nacionales o internacionales en el cuatrienio dentro del Departamento, y para la vigencia 2017 se programaron ocho (8) y se ejecutaron siete (7) certámenes donde se dio un porcentaje de un avance 87.5%.

Capacitar a 600 personas que hacen parte del sistema departamental del deporte con enfoque diferencial y etnocultural, donde se ha cumplido el 100% de la meta.

Realizar o ejecutar 12 alianzas público-privadas, nacionales e internacionales que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del sistema departamental del deporte. Al finalizar el año se reporta un avance del 100%.

Realizar tres (3) juegos paralímpicos en el Departamento, se tiene como meta una en la vigencia donde se ha cumplido el 100% de la meta.

Apoyar a tres (3) equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales e internacionales. No se reporta avance alguno ni inversión en este propósito.

Deporte Social Comunitario, Recreación y Actividad Física.

El propósito de este programa está orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población. Para esto se han planteado las siguientes metas.

Realizar un festival recreándonos en cada uno de los 87 municipios del departamento de Santander en el periodo de gobierno. Durante la vigencia 2017 se atendieron 29 municipios con una inversión de \$300.000.000, logrando un cumplimiento del 100%.

Capacitar en Recreación Comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno. Se tenía programado para la vigencia capacitar a 150 personas, logrando capacitar al 320 personas.

Apoyar cuatro (4) eventos recreo deportivo de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno, meta cumplida un 100%, con el cuarto de maratón Ciudad de Bucaramanga con la participación de 44.000 personas.

Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, para la vigencia se programaron siete encuentros provinciales y se ejecutó la meta un 100%.

Realizar 28 Campamentos juveniles provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno, se programaron siete (7) para la vigencia, se ejecutaron cuatro (4) en los municipios de Matanza, Surata, El Playón y Rionegro igualmente se realizó un

encuentro nacional en el municipio de Calima – Darién (Valle del Cauca).

Fomentar en 800 personas la actividad física, los Hábitos y Estilos de Vida Saludable y la alimentación sana en la población santandereana. Se realizó Hábitos y Estilos de Vida Saludable en los municipios de San Gil, Área Metropolitana y Socorro. Para la vigencia 2017 se tenía programa atender a 200 personas, atendiendo un total de 1200 personas.

Alto Rendimiento.

Tiene la finalidad este programa de desarrollar y elaborar las estrategias interdisciplinarias para el alto rendimiento desde la base hasta la élite en materia de deporte competitivo de rendimiento, formación del talento humano propio del sector, detección de talentos; esto se propone ejecutar con las siguientes metas.

Dotar, adecuar, mantener y/o construir la Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del Instituto. Se invirtieron recurso por valor de \$11.849.864.467 logrando un avance en el periodo de 78%

Mantener y apoyar a 320 deportistas elite y destacados, se invirtieron recursos por valor de \$341.400.000 logrando un cumplimiento de la meta en 77.6%

Incentivar económica y socialmente a 120 deportistas con enfoque etnocultural, en la vigencia 2017 se invirtieron recursos por valor de \$163.339.992 logrando un cumplimiento del 60%

Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial etnocultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranacionales 2019 y III y IV juegos de mar y playa, Se ejecutó en el mes de agosto el cual se cumplió un 100% de la meta.

Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos. Se invirtieron recurso por valor de \$128.462.000 alcanzando una avance de la meta en el 100%

Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas en los XXI Juegos Deportivos nacionales y V Juegos Paranacionales 2019, durante el periodo no se tenía programa meta de ejecución.

Apoyar la participación de 180 deportistas en los III y IV Juegos nacionales de mar y playa. El avance de esta meta fue de 71.1% durante la vigencia 2017.

Participar o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales, se programó como meta cuarenta (40) para la vigencia y se ha cumplido un 85% de la meta.

Realizar y poner en marcha los centros provinciales en Santander (centros de iniciación deportiva, mejoramiento deportivo entre otras actividades del sistema nacional del deporte), meta que aún no se ha comenzado a desarrollar.

Capacitar personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte en áreas técnicas, biomédicas, jueces deportivos, meta culminada en el 100%

Realizar una investigación del perfil morfológico del niño y joven santandereano, no se programó meta para la vigencia.

Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos Paracionales 2019, se presentó el proyecto ante Coldeportes y se hizo la respectiva gestión pero finalmente fue otorgada la sede al departamento de Bolívar.

Modelo de operación por Proceso

La estructura administrativa de la entidad es muy rígida, lo cual dificulta la operación de los proceso de la entidad, se tiene previsto adelantar una reeorganización administrativa a fin de corregir tales falencias.

El mapa de procesos, si bien esta publicado, no es conocido por todos los miembros de la organizaición, lo cual dificulta la correcta gestión del control interno.

La caracterización de los proceso se ha realizado conforme a los criterios organizacionales, sin embargo dichas caracterizaciones no son el referente para la gestión de los proceso en la entidad, pues los funcionarios para la realización de sus actividades, priorizan la formalidad o la costumbre en la realización de las actividads, lo cual impacta negativamente el control interno, pues no se evidencia el autocontrol, autogestión y autoevaluación.

Componente Administración del Riesgo:

En la vigencia 2017, se actualizó el Mapa de riesgos de la entidad, en el que se evidencia el análisis y valoración de los riesgos, asociándolos a los procesos; en este mismo documento se plantea el monitoreo y revisión con el fin de hacer seguimiento a las acciones asociadas al control, queda pendiente por registrar las actividades desarrolladas y que evidencien el seguimiento al cumplimiento de las acciones programadas, lo cual garantiza que las acciones de mitigación o preventivas se cumplan, lo cual evita que se materialice los riesgos identificadas.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Componente de autoevaluación y control de gestión: Con el aplicativo MECI se realiza el informe ejecutivo anual de control interno donde se reporta el avance a la gestión a la entidad. Como oficina asesora de control interno se realiza un seguimiento a las ejecuciones de los planes y programas aprobados propuestos en el Plan de Desarrollo Departamental en el componente del Sector Deporte.

Auditoria Interna:

Cumpliendo con el Plan General de Auditorías, en el mes de diciembre de 2017 se realizó la auditoría al proceso de tesorería teniendo como resultado lo siguiente:

No se han liquidado los convenios No 2410/2014, 2564/2015, 925/2016 y 1013/2017, de lo cual existen cuentas por pagar vigentes.

Existen dos cuentas que están pendientes de ajustes y conciliación: Cuenta corriente No 110-48801088-5 del Banco Popular convenio No 597/2011 programa preparación o juegos nacionales y la cuenta No 401-38558-8 convenio 1033/2012 programa implementación deportiva para los deportistas.

El Instituto todavía tiene cuentas bancarias producto de los convenios administrativos vigencias anteriores, cuentas inactivas que permanecen sin cancelar.

Para la vigencia 2018, se programó la realización de auditorías, la cual está consignado en el Plan General de Auditorías de la Oficina de Control Interno, plan aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno

Componente Planes de Mejoramiento:

Durante el periodo se adelantó el seguimiento a las acciones propuestas, para corregir los hallazgos identificados en las auditorías practicadas por la Contraloría General de Santander, a partir de dicho seguimiento se generó el reporte a dicho organismo de control fiscal.

Como resultado de las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno al proceso de tesorería se generaron hallazgos, los cuales se consolidaron en un plan de mejoramiento; en el que se identifican las acciones de mejoramiento y el plan de trabajo para ejecutarlas. Posteriormente la Oficina de Control Interno realizará la evaluación sobre la eficacia de las acciones implementadas.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACION

La información en la organización fluye en atención a los criterios definidos en la gestión documental, sin embargo se presentan dificultas, en la comunicación entre las dependencias, máxime cuando la información es insumo para procesos de otras dependencias.

La entidad cuenta con redes sociales, que son importantes para comunicar y publicitar la gestión y actividades propias de la entidad; sin embargo no se evidencia, una política de comunicación, uso de la información, fácil consulta para los usuarios a través del portal institucional.

La publicación de la información y el acceso a la misma, por parte los usuarios y ciudadanos en general, es un requisito legal, que se debe garantizar en oportunidad y por medios virtuales, como el portal institucional. Dicha información esta desactualizada y parcial. No se evidencia un link relacionado con transparencia y acceso a la información pública.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Control Interno en el Instituto de Recreación y Deporte de Santander INDERSANTANDER, cumple con los criterios establecidos y ha estado orientado a contribuir al logro de los objetivos, programas y planes que le corresponde a la entidad.

Igualmente, el control interno asegura el cumplimiento de las directrices legales y normativas, en cada uno de los procesos y procedimientos, lo cual aporta eficacia, eficiencia y oportunidad en la gestión institucional.

Recomendaciones

En la entidad se ha venido actualizando el reglamento interno de trabajo, el cual se debe adoptar mediante el respectivo acto administrativo y hacer la socialización con todos los miembros de la organización.

Adelantar una capacitación, para que los responsables de procesos, conozcan la estructura general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se debe implementar en la entidad.

Fortalecer la participación e integración de los comités creados al interior de la entidad, con el fin de mejorar la participación en la planeación, seguimiento, evaluación y gestión institucional.

Revisar la programación de las metas de los procesos durante el periodo de gobierno, pues existen metas que no se han cumplido y difícilmente se podrán cumplir en los dos años del periodo de gobierno, cuando dichas metas se plantearon para ejecutarlas en 4 años.

Se debe mejorar la comunicación y publicación a través del portal institucional conforme a los criterios establecidos en la ley de transparencia y acceso a la información pública.

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO Asesora Oficina de Control Interno